



CONTAMANA

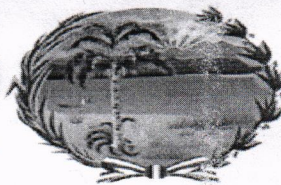
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI

Un gobierno diferente

Creada por Ley del 13 de octubre de 1900
www.muniucayali.gob.pe

"Decenio de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



Contamana, 19 de Mayo del 2021.

CARTA N° 150 -2021-MPU-GAF-ARH.

Señor:

CPCC. CARLOS DAVID ZEGARRA SEMINARIO
Gerente Municipal.

Presente.-



ASUNTO : PARA SU PUBLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO.

Ref. : CARTA N°077-2021-MPU-GAT.
: CARTA N°158-2021-MPU-A-GM-OAL.

De mi especial consideración;

Por la presente expreso a usted mi cordial saludo y al mismo tiempo en atención a los documentos de la referencia tengo a bien solicitarle la Publicación Y Cumplimiento del Proceso de Convocatoria para la Contratación de un Ejecutor Coactivo, declarado procedente según INFORME LEGAL N°104-2021-MPU-A-GM-OAL. Que consta de los siguientes documentos:

- ✓ Bases del Administrativas.
- ✓ Cronograma y Etapas de Proceso.
- ✓ Términos de Referencia.
- ✓ Anexo N°01 - Formato de Hoja de Vida.
- ✓ Anexo N°02 – Solicitud de Inscripción.
- ✓ Anexo N°03, 04, 05, 06, 07,08

Esperando reciba conforme, me suscribo de usted, no sin antes reiterarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



Municipalidad Provincial de Ucayali
Contamana

Abog. WILDER DEL AGUILA NAVARRO
Jefe del Área de Recursos Humanos



RR.HH/WDAN
Sect./HSH
Cc.:
- Interesado
- File Personal



Contamana, 05 de mayo de 2021

CARTA N° 077-2021-MPU-GAT

Señor:

CPCC. CARLOS DAVID ZEGARRA SEMINARIO

Gerente Municipal

Presente.-

Asunto : SOLICITO CONTRATACIÓN DE EJECUTOR COACTIVO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI CONTAMANA	
SECRETARIA DE GERENCIA MUNICIPAL	
Exp. N°	2470
Fecha:	05 MAY 2021
Hora:	10:44 am
RECEPCION	

Es grato dirigirme a su digno despacho para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo, poner de su conocimiento lo siguiente:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 086-2021-MPU-ALC de fecha 05 de abril del 2021 en su Artículo Primero se resuelve: DESIGNAR, con eficacia al 01 de abril de 2021 al Abg. **FRANCO FERNANDO MONTALVAN GUTIERREZ**, en el Cargo de EJECUTOR COACTIVO de la Municipalidad Provincial de Ucayali - Contamana.

Como es de vuestro conocimiento, el Abog. Antes mencionado, renunció al cargo de EJECUTOR COACTIVO que venía desempeñando en la Corporación Edil, por lo que hace necesario convocar a un nuevo proceso conforme a Ley para contratar a un nuevo profesional que desempeñe tal función.

De conformidad al TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 26979 - LEY DE PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN COACTIVA, señala en su Artículo 7.- **Designación y remuneración. 7.1 La designación del Ejecutor como la del Auxiliar se efectuará mediante concurso público de méritos**, igualmente la misma norma legal, señala el Ejecutor Coactivo deberá cumplir con los requisitos señalados en el Artículo 4.- **Requisitos del Ejecutor. 4.1** El Ejecutor deberá reunir los siguientes requisitos: a) Ser ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles; b) Tener título de abogado expedido o revalidado conforme a ley; c) No haber sido condenado ni hallarse procesado por delito doloso; d) No haber sido destituido de la carrera judicial o del Ministerio Público o de la Administración Pública o de empresas estatales por medidas disciplinarias, ni de la actividad privada por causa o falta grave laboral; e) Tener conocimiento y experiencia en derecho administrativo y/o tributario; y, f) No tener ninguna otra incompatibilidad señalada por ley.

Bajo ese entendido y en atención a lo prescrito en la norma legal precitada, **SOLICITO** la contratación de un EJECUTOR COACTIVO, teniendo en consideración la carga laboral de obligaciones tributarias y no tributarias pendientes de cobranza en esta administración tributaria y así como de otros actos de ejecución forzosa atribuida a los gobiernos locales, resulta con carácter de urgente que se disponga por su intermedio al área respectiva efectúe los procedimientos administrativo conforme a ley.

Sin otro particular me suscribo de usted, no sin antes expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Cc
Archivo
**EPB/GAT

Lic. Adm. Edil Isaac Pinedo Bardales
Gerente de Administración Tributaria

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
CONTAMANA
GERENCIA MUNICIPAL
PROVEIDO

Exp. N° 2470
Para: **Recepción y tramitación**
TRANSMITIR
05 MAYO 2021
FECHA





CONTAMANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI

Un gobierno diferente

Creada por Ley del 13 de octubre de 1900

www.muniucayali.gob.pe



139
10-Mayo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Contamana, 30 de Abril de 2021.

CARTA N° 158-2021-MPU-A-GM-OAL

Señor:
CPCC. CARLOS DAVID ZEGARRA SEMINARIO
Gerente Municipal de la MPU – Contamana.

Presente.-

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI	
CONTAMANA	
SECRETARIA DE GERENCIA MUNICIPAL	
Exp. N°	2373
Fecha:	30 ABR 2021
Hora:	4:22 pm
RECEPCION	

ASUNTO: REMITO INFORME LEGAL.

Por intermedio de la presente, me dirijo a vuestro despacho, a efectos de remitir, el **INFORME LEGAL N° 104-2021-MPU-A-GM-OAL**, de fecha 30 de Abril de 2021, respecto a la **SOLICITUD DE EVALUACIÓN, APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN EJECUTOR COACTIVO**, para su conocimiento y demás fines de ley.

Sin otro particular me despido a Usted, no sin antes expresarle las muestras de mi especial estima y consideración.

Atentamente.-



Abog. José Arturo Reátegui Díaz
OFICINA DE ASESORIA LEGAL MPU

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI	
CONTAMANA	
GERENCIA MUNICIPAL	
PROVEIDO	
Exp. N°	2373
Para:	ASESORIA LEGAL
Proyectar Resolución	
FECHA	03 MAYO 2021

FIRMA: [Signature]
GERENCIA MUNICIPAL
CONTAMANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI	
CONTAMANA	
OFICINA DE ASESORIA LEGAL	
RECIBIDO	
FECHA	03 ABR. 2021
EXP. N°	392
MA:	[Signature]

DR. DIEGO -
Proyectar Resolución
05042021
[Signature]



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

INFORME LEGAL N° 104-2021-MPU-A-GM-OAL.

AL : CPCC. CARLOS DAVID ZEGARRA SEMINARIO
Gerente Municipal de la MPU - Contamana.

DE : ABOG. JOSÉ ARTURO REÁTEGUI DÍAZ.
Asesor Legal de la MPU - Contamana.

ASUNTO : INFORME LEGAL RESPECTO A LA SOLICITUD DE EVALUACIÓN, APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN EJECUTOR COACTIVO.

REF. : MEMORANDO N° 133-2021-MPU-GAF-ARH

FECHA : Contamana, 30 de Abril de 2021.

Viene a este Oficina de Asesoría Legal de la Municipalidad Provincial de Ucayali – a efecto de emitir **Opinión Legal** - el acervo documentario **RESPECTO A LA SOLICITUD DE EVALUACIÓN, APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN EJECUTOR COACTIVO**, Informe Legal que se sustenta en las consideraciones siguientes:

I.- ANTECEDENTES:

- Que, con Carta N° 133-2021-MPU-GAF-ARH, de fecha 30 de Abril de 2021, el Jefe del Área de Recursos Humanos, remite documento respecto a la solicitud de evaluación, aprobación y publicación del proceso de convocatoria para la contratación de un ejecutor coactivo, en la cual anexa los siguientes documentos:
 - Bases administrativas.
 - Cronograma y etapas de proceso.
 - Término de referencia.
 - Anexo N° 01 – formato de hoja de vida.
 - Anexo N° 02 – Solicitud de inscripción.
 - Anexo N° 03, 04, 05, 06, 07, 08.

II.- CONSIDERACIONES.

PRIMERO.- Que, con Expediente N° 2219, de fecha 26 de abril de 2021, el Abg. Franco Fernando Montalván Gutiérrez, presenta su renuncia al cargo de Ejecutor Coactivo designado mediante Resolución de Alcaldía N° 086-2021-MPU-ALC, de fecha 05 de Abril de 2021.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

III.- ANÁLISIS.

Que, estando a las consideraciones fácticas y de orden jurídico, el Artículo 1° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 26979 - Ley De Procedimiento de Ejecución Coactiva, establece que el marco legal de los actos de ejecución coactiva que corresponde a todas las entidades de la Administración Pública. Asimismo, constituye el marco legal que garantiza a los Obligados al desarrollo de un debido procedimiento coactivo.

Que, Artículo 2°, inc. e) señala que el conjunto de actos administrativos destinados al cumplimiento de la Obligación materia de ejecución coactiva; inc. f) establece que a la acreencia impaga de naturaleza tributaria o no tributaria, debidamente actualizada, o a la ejecución incumplida de una prestación de hacer o no hacer a favor de una Entidad de la Administración Pública Nacional, proveniente de relaciones jurídicas de derecho público, y Artículo 3°, establece que el Ejecutor Coactivo es el titular del Procedimiento y ejerce, a nombre de la Entidad, las acciones de coerción para el cumplimiento de la Obligación, de acuerdo a lo establecido en esta Ley. Su cargo es indelegable.

Tratándose de gobiernos regionales y locales que cuenten con Ejecutor y Auxiliar Coactivo y que necesiten ejecutar una medida de embargo fuera de su jurisdicción territorial en cumplimiento de sus funciones, deberán librar exhorto a cualquier Ejecutor Coactivo de la provincia en donde se desea ejecutar la medida de embargo, de conformidad con lo dispuesto en el Título IV de la Sección Tercera del Código Procesal Civil. Sobre un mismo procedimiento coactivo no se podrá librar exhorto a más de un Ejecutor Coactivo.

IV.- OPINIÓN.

Que, estando a las consideraciones arriba anotadas, sobre la solicitud de Evaluación, Aprobación y Publicación del Proceso de Convocatoria para la Contratación de Un Ejecutor Coactivo, la Oficina de Asesoría Legal de la Municipalidad Provincial de Ucayali – Contamana, es de la OPINIÓN:

1.- Que, se declare **PROCEDENTE**, la solicitud de **EVALUACIÓN, APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN EJECUTOR COACTIVO**, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicio- CAS, de acuerdo al Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva N°26979.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
CONTAMANA

Abog. José Arturo Reátegui Díaz
OFICINA DE ASESORIA LEGAL MPU



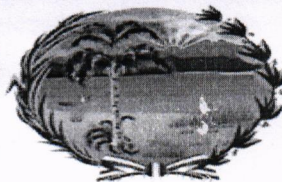
CONTAMANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI

Un gobierno diferente
Creada por Ley del 13 de octubre de 1900
www.muniucayali.gob.pe

"Decenio de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



Contamana, 30 de Abril del 2021.

CARTA N° 133 -2021-MPU-GAF-ARH.

Señor:

CPCC. CARLOS DAVID ZEGARRA SEMINARIO

Gerente Municipal.

Presente.-

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI	
CONTAMANA	
SECRETARIA DE GERENCIA MUNICIPAL	
Exp. N°	2344
Fecha:	30 ABR 2021
Hora:	9:14 am
RECEPCION	

ASUNTO : PARA SU EVALUACIÓN, APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN.

Ref : DOCUMENTO S/N de Fecha 26.04.2021 Exp.GM N° 2219

De mi especial consideración;

Por la presente expreso a usted mi cordial saludo y al mismo tiempo tengo a bien solicitarle la Evaluación, Aprobación y Publicación del Proceso de Convocatoria para la Contratación de un Ejecutor Coactivo, que consta de los siguientes documentos:

- ✓ Bases del Administrativas.
- ✓ Cronograma y Etapas de Proceso.
- ✓ Términos de Referencia.
- ✓ Anexo N°01 - Formato de Hoja de Vida.
- ✓ Anexo N°02 – Solicitud de Inscripción.
- ✓ Anexo N°03, 04, 05, 06, 07,08

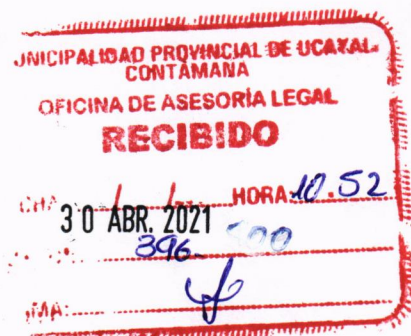
Esperando reciba conforme, me suscribo de usted, no sin antes reiterarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



Municipalidad Provincial de Ucayali
Contamana

Abog. WILDER DEL AGUILA NAVARRO
Jefe del Área de Recursos Humanos



RR.HH/WDAN
Sect/HSH
Cc.:
- Interesado
- File Personal

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Contamana, a 26 de Abril de 2021

Señor CPC:

Carlos David Zegarra Seminario.

Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Ucayali - Contamana

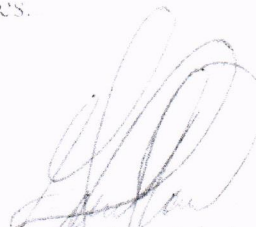
Mediante la siguiente carta quiero hacer constar mi renuncia al cargo que hasta ahora ocupaba en la Municipalidad Provincial de Ucayali - Contamana en el cargo de Ejecutor Coactivo, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 086-2021-MPU-ALC, de fecha 05 de Abril del 2021.

La causa de dicha renuncia corresponde a motivos estrictamente personales muy recientes y es por ello que no he podido avisar con los 30 días de antelación tal y como lo establece la ley.

Por lo que solicito muy respetuosamente que se me exonere de dicho plazo tal y como indica el artículo 18 de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral del Texto Único Ordenado (TUO) y que extienda mediante el órgano correspondiente mi Certificado de Trabajo.

Le agradezco también la confianza puesta en mí y la oportunidad de poder desarrollarme profesionalmente en la institución que dirige deseándole muchos éxitos profesionales y personales.

Atentamente,


Franco Fernando Montalván Gutiérrez
DNI N° 45637456

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI CONTAMANA	
SECRETARIA DE GERENCIA MUNICIPAL	
Exp. N°	2219
Fecha:	26 ABR 2021
Hora:	11:23 am
RECEPCION	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI CONTAMANA	
OFICINA DE ASESORIA LEGAL	
RECIBIDO	
FECHA:	26 ABR 2021
HORA:	2:39
EXP. N°	366
Firma:	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI CONTAMANA	
GERENCIA MUNICIPAL	
PROVEIDO	
Exp. N°	2219
Para:	MEMORANDO
NO SE LE EXONERA DE AVISAR CON LOS 30 DIAS	
FECHA:	26 ABR 2021
D. LEGAL	
PROYECTOR	
Resolución de	



CONTAMANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI

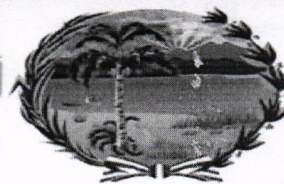
Un gobierno diferente

Creada por Ley del 13 de octubre de 1900

www.muniucayali.gob.pe

"Decenio de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



27

BASES ADMINISTRATIVAS

DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACION N° 002-2021-MPU. PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI

Seleccionar un Profesional en Derecho, en el orden de mérito para la Contratación Administrativa de Servicios – CAS, para la cobertura de plaza de **Ejecutor Coactivo**, garantizando la neutralidad y transparencia en la conducción y desarrollo.

I. GENERALIDADES

1. FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar a un Profesional de Derecho que ocupe el cargo de Ejecutor Coactivo en la Municipalidad Provincial de Ucayali – Contamana, y que permita el desarrollo de la Unidad Orgánica en la que se ejercerá las funciones de Ejecutor Coactivo.

2. AREA SOLICITANTE.

Gerencia de Administración Tributaria.

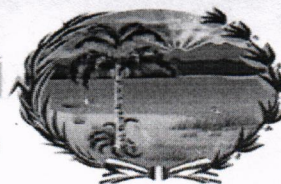
3. ORGANO COLEGIADO ENCARGADO DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Comité de Contratación de Personal.

4. BASE LEGAL

- 4.1. Constitución Política del Perú.
- 4.2. Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- 4.3. Ley N° 26979 Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva.
- 4.4. Ley N°29248 "Ley del Servicio Militar, modificado mediante Decreto Legislativo N° 1146"
- 4.5. Ley N° 29973 – Ley General de la Persona con Discapacidad.
- 4.6. Ley N°27806- Ley de transparencia Acceso a la Información Pública.
- 4.7. Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, aprobado por Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-OCM.
- 4.8. Ley N°29849, que Establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y Otorga Derechos Laborales.

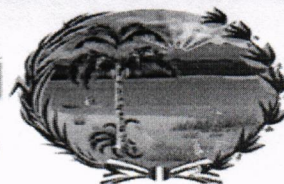
27



4.9. Otras Disposiciones Legales Aplicables a los Contratos Administrativos de Servicios.

II. PERFIL DE LOS PUESTOS.

2.1. REQUISITOS PARA EL EJECUTOR COACTIVO	DETALLE
Generales	Conforme al Artículo 4 del TUO de la Ley N°26979, aprobado por Decreto Supremo N°018-2018-JUS: a) Ser ciudadano en ejercicio y estar en Pleno goce de sus derechos civiles. b) Tener Título de Abogado. c) No haber sido condenado, ni hallarse procesado por delito doloso. d) No Heber sido destituido de la Carrera Judicial, del Ministerio Publico, de la Administración Publica o de Empresas Estatales por medidas disciplinarias, ni de la actividad Privada por causa o falta grave laboral. e) Tener conocimiento, experiencia en Derecho Administrativo y/o Tributario. f) No tener ninguna otra incompatibilidad señalada por Ley.
Experiencia	a) Experiencia general por lo menos Cuatro (04) años en el Sector Publico. b) Experiencia Laboral, mínima Cuatro (04) años desempeñando funciones a fines del Derecho Administrativo y/o Tributario.
Habilidades	a) Proactivo b) Vocación de Servicio c) Responsabilidad y Confiabilidad d) Trabajo en Equipo
Conocimiento para el puesto	a) Ley de Procedimiento de Ejecución coactiva, N°26979. b) Ley del Procedimiento de Administrativo General N°27444. c) Código Tributario.



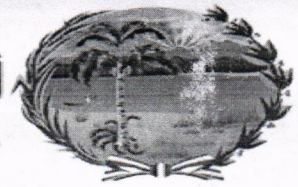
III. **FUNCIONES DEL PUESTO**

3.1 Del Ejecutor del Coactivo

- a) Programar, coordinar, ejecutar, controlar y supervisar las actividades de coerción dirigida a la recuperación del cobro de las multas administrativas, adeudos tributarios señalados en la Ley N°26979 y su Reglamento.
- b) Ordenar las medidas cautelares que corresponda, tales como inscripción en registros, intervenciones, depósitos, comunicaciones, publicaciones y otras destinadas al obtener el pago de la deuda respectiva.
- c) Disponer los embargos que correspondan y notificar el valor en cobranza del deudor, para que realice el pago correspondiente.
- d) Promover la inscripción de embargo y otras medidas, en el respectivo registro público.
- e) levantar la medida coactiva impuesta, cuando la deuda haya sido pagada o ante otras circunstancias previstas en la normativa aplicable.
- f) Suspender el procedimiento de cobranza coactiva cuando así corresponda, así como resolver las tercerías presentadas en dichos Procedimientos.
- g) Verificar y controlar los valores dejados en custodia, así como efectuar los resúmenes en los libros y/o registros auxiliares a su cargo.
- h) Coordinar acciones administrativas para proponer la baja de valores inactivos y reflejar saldos reales en los libros de cuentas por cobrar.
- i) Coordinar con la Policía Nacional del Perú y otras instituciones para el mejor cumplimiento de las funciones a su cargo.
- j) Ejercer las demás funciones asignadas o reservadas para los Ejecutores Coactivos en las normas vigentes sobre materia.

IV. **CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Intersección de la calle Mariscal Castilla con Jr. Amazonas N°308- Contamana – Ucayali - Loreto
Duración del contrato	Del 01 de Junio al 31 de Agosto 2021
Remuneración Mensual	Cuatro mil quinientos y 00/100 soles
Otras condiciones del contrato	Contrato renovable sujeto a la conformidad del Área usuaria.



V. **CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

ETAPAS DE PROCESO		FECHA DE DESARROLLO DEL PROCESO	AREA RESPONSABLE
Aprobación de la convocatoria		05/05/2021	Comité de Contratación del Personal
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo		19/05/2021	Funcionario designado
CONVOCATORIA			
01	Publicación de la Convocatoria en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Ucayali: www.municipalidad.gob.pe	19/05/2021	Área de Recursos Humanos
02	Recepción de fichas resumen, vía correo Electrónico: carzegasemi@muniucayali.gob.pe Indicar el código de puesto y área a la que postula.	21/05/2021 al 25/05/2021	Área de Recursos Humanos
SELECCION			
03	Evaluación de fichas de resumen que cumplen los requisitos	26/05/2021	Área de Recursos Humanos
04	Publicación de resultados de selección de fichas de resumen en el Portal Institucional: www.muniucayali.gob.pe	27/05/2021	Área de Recursos Humanos
EVALUACION CURRICULAR			
05	Recepción de Currículum documentado: www.muniucayali.gob.pe Mesa de partes de Tramite Documentado de la Municipalidad Provincial de Ucayali.	28/05/2021 Desde las 08:00 am Al 03/06/2021 Hasta las 17:00pm	Oficina de Secretaria General y Archivo
06	Publicación de resultados de evaluación curricular: en el Portal Institucional: www.municipalidad.gob.pe	04/06/2021	Área de Recursos Humanos



CONTAMANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI

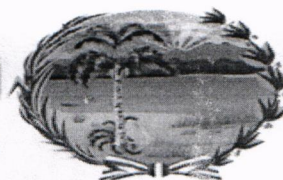
Un gobierno diferente

Creada por Ley del 13 de octubre de 1900

www.muniucayali.gob.pe

"Decenio de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



ENTREVISTA PERSONAL			
07	Entrevista Personal (10:00 am). Esta evaluación se llevara a cabo de manera virtual mediante la plataforma Zoom.	07/06/2021	Comité de contratación del personal
08	Publicación de Resultados Finales en el portal Institucional www.municipalidad.gob.pe	08/06/2021	Área de recursos humanos

VI. ETAPAS DE PROCESO

A). PREPARATORIA

Es la etapa de instalación del Comité, previa aprobación de las Bases y Cronograma por parte del Concejo Municipal mediante el Acuerdo correspondiente.

B). CONVOCATORIA E INSCRIPCION

1) CONVOCATORIA

La convocatoria se hará a través del Portal Web de la Municipalidad Provincial de Ucayali. www.muniucayali.gob.pe

2) INSCRIPCION DE POSTULANTES

El postulante remitirá al correo electrónico de la Municipalidad Provincial de Ucayali – Contamana, la **FICHA DE RESUMEN CURRICULAR-ANEXO 01** (no documentada), debidamente llenada con sus datos personales y todo lo relacionado con el Perfil de Puesto, en formato WORD y sin firmar, en el plazo establecido en el cronograma; para ello, deberá colocar en el ASUNTO del Correo Electrónico: el Código de Puesto y su Denominación al cual esta postulando.

C). SELECCIÓN

1) SELECCIÓN DE FICHA CURRICULAR (FORMATO 02)

En esta etapa se evaluara el cumplimiento del perfil solicitado, la información enviada tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, el postulante será responsable de la información consignada en dichos documentos se somete al proceso de fiscalización posterior. Esta etapa TIENE CARÁCTER ELIMINATORIO Y NO



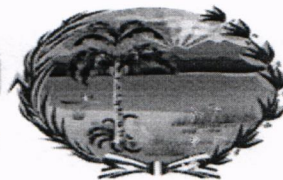
CONTAMANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI

Un gobierno diferente

Creada por Ley del 13 de octubre de 1900

www.muniucayali.gob.pe



"Decenio de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

ACUMULA PUNTAJE, para dicha efecto se tomara en cuenta lo siguiente:

- 1.1. Se considerara APTO (A) a todo postulante que cumpla con los requisitos, caso contrario será considerado NO APTO (A).
- 1.2. Únicamente los postulantes declarados APTOS (AS) pasaran a la siguiente etapa.
- 1.3. Será DESCALIFICADO (A) el (la) postulante que no llene todos los campos de la FICHA DE RESUMEN – ANEXO 01, con sus datos generales, no precise el código de puesto al que postula y todo lo relacionado al cumplimiento del perfil de puesto o contenga información ajena al proceso.
- 1.4. Será también DESCALIFICADO (A) el (la) participante que se presente a más de un puesto en la misma convocatoria.
- 1.5. Los correos que lleguen fuera del rango establecido en el cronograma, no serán considerados para la calificación.

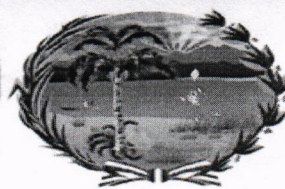
2. EVALUACION CURRICULAR

Esta etapa **TIENE CARÁCTER ELIMINATORIO Y CONSIDERA PUNTAJE.**

2.1). presentación de Documentos

El postulante que ha calificado en la evaluación de Competencias Específicas, presentara un sobre de manila lacrado, conteniendo en forma ordenada y foliada comenzando por el Formato 01, de manera consecutiva hasta el último documento, con la solicitud de postulación engrampada (no pegada) en la parte externa del mismo y se efectuaran Mesas de Partes de la Oficina de Secretaria General y Archivo, en la fecha señalada en el Cronograma, la presentación fuera de ello, inhabilita la postulación.

- a) Anexo N°01: Ficha de Resumen Curricular (impresa y firmada), la misma ficha que el postulante se inscribió vía correo electrónico.
- b) Fotocopia simple de su DNI.
- c) Fotocopia simple de la constancia de trabajo que acrediten experiencia mínima requerida en el perfil.

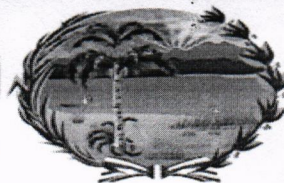


- d) Fotocopia simple de los certificados de estudios Universitarios, técnicos y/o complementarios requeridos en el perfil.
- e) Fotocopia consulta RUC, impreso de la Web de la SUNAT.
- f) Formatos de Declaraciones Juradas N°03, 04, 05, 06, 07, 08, debidamente llenadas y firmadas.
- g) Bajo ninguna circunstancia se efectuara la devolución de los Expedientes, ya que estos forman parte del archivo general del proceso de selección; en tal virtud, toda documentación presentada deberá ser **COPIAS SIMPLE**.

PARA EL CASO DE CORRESPONDER	SE ACREDITA CON:
Título Profesional o Técnico	Copia del Título Profesional o Técnico, Según corresponde.
Colegiatura	Copia de Certificado de Colegiatura.
Habilitación	Copia de Certificado de Habilitación Vigente.
Grado de Bachiller	Copia de Diplomado de Bachiller.
Egresado Universitario o Técnico (a)	Copia de Constancia de Egreso Expedido por el centro de Estudios.
Experiencia	Constancia, Resoluciones, Contratos, Certificados, y otros Documentos que Acrediten lo requerido.
estudios	Constancia y/o Certificados

2.2). documentos complementarios

En caso que un (a) postulante presente habilidades diferentes, deberá adjuntar el Certificado de Discapacidad, otorgado por el Concejo Nacional de Integración De la persona con Discapacidad – CONADIS o de la Oficina que haga sus veces, de ser licenciado de las Fuerzas Armadas, la Documentación que le Acredite como tal.



2.3). Evaluación de Documentos

- a) El postulante que no presente su Hoja de Vida y/o no sustente con documentos, el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en los Términos de Referencia; así como los indicadores en la Ficha de Resumen Curricular (Formato N°02), **SERA DESCALIFICADO.**
- b) El sustento de la hoja de vida, debe acreditar la permanencia (inicio y fin) en el puesto / cargo, caso contrario, se excluirá de la Calificación dicho documento.
- c) El (la) postulante que no presente las declaraciones Juradas debidamente firmadas quedara **DESCALIFICADO.**
- d) Se considerara solamente las Practicas Profesionales como experiencia de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N°001-2016-SERVIR/DGSRH "Normas para la Formulación del Manual de Perfiles de Puestos"
- e) Se publicara en el Portal Web de la Institución, con la denominación **CALIFICADO** y por consiguiente pasara a la siguiente etapa.

3. ENTREVISTA PERSONAL

Esta etapa **TIENE CARÁCTER ELIMINATORIO Y ACUMULA PUNTAJE.**

3.1) el (la) postulante que ha calificado en la Evaluación de Competencias Específicas y Evaluación Curricular, Deberá presentarse a la entrevista personal a fin de conocer si el postulante cumple con las competencias Exigidas para el puesto.

3.2) en esta etapa el comité, evaluara el desenvolvimiento, actitud personal, cualidades requeridas para el servicio Al cual postula y el dominio de los conocimientos. El puntaje mínimo aprobatorio en esa etapa es de catorce (14) puntos y la Máxima es de Veinte (20) puntos.

Para llevar a cabo la entrevista personal, el comité de selección tendrá en cuenta los siguientes criterios.



CONTAMANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI

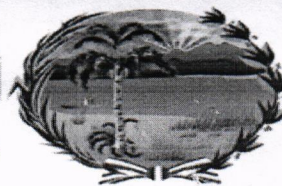
Un gobierno diferente

Creada por Ley del 13 de octubre de 1900

www.muniucayali.gob.pe

"Decenio de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



19

N°	CRITERIOS A EVALUAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL
01	Presentación Personal
02	Dominio temático
03	Capacidad analítica
04	Facilidad de Comunicación /Sustentación
05	Trabajo en Equipo y bajo Presión

4. RESULTADOS FINALES

Para que el (la) postulante sea considerado (a) como SELECCIONADO se tomara en cuenta los siguientes Criterios:

- El (la) postulante que obtenga el Puntaje más alto, en el puesto convocado, siempre que haya superado el acumulado de catorce (14) puntos, será considerado como **"SELECCIONADO (A)"** de la convocatoria Publica CAS.
- El (La) postulante que haya obtenido la nota mínima aprobatoria y no resulte ganador, será considerado como accesitario, de acuerdo al orden de mérito.

5. LAS BONIFICACIONES

5.1) la bonificación adicional para las personas con discapacidad que han acreditado esta condición con una copia del certificado de CONADIS en la primera etapa, será del quince (15%) por ciento sobre el puntaje total, en conformidad con la ley N°28164. Para ello, el (la) Postulante deberá cumplir todos los requisitos mínimos para el cargo requerido y obtener puntaje aprobatorio en todas las etapas.

5.2) La bonificación adicional para personas que hayan acreditado haber pertenecido a las Fuerzas Armadas en la primera etapa, será del Diez (10) por ciento sobre el puntaje de la Entrevista Personal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N°29248 y su Reglamento.

19



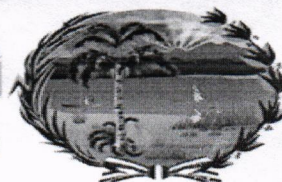
CONTAMANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI

Un gobierno diferente

Creada por Ley del 13 de octubre de 1900

www.muniucayali.gob.pe



"Decenio de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

6. PUNTAJE TOTAL

$$PT = (P1) + (P2)$$

LEYENDA

N°	EVALUACIONES	PESO %	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
01	Evaluación Curricular	40%	14	20
02	Entrevista Personal	60%	14	20
	TOTALES	100%	14	20

El puntaje mínimo total aprobatorio será de Catorce (14) puntos

- si el postulante no sustenta algunos de los requisitos mínimos será considerado como **NO CUMPLE** en la verificación curricular, por tanto, no continúa en la siguiente etapa.
- El puntaje total mínimo requerido es de catorce (14) puntos para declarar como ganador al (el) postulante en el proceso.

7. DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACION DEL PROCESO

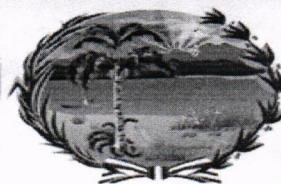
7.1) DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO

- a) cuando no se presente el postulante al proceso
- b) Cuando ninguno de los (as) postulantes cumplen los Requisitos Mínimos.
- c). Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, no se obtiene Puntaje Mínimo en las etapas de la evaluación.

7.2) DE LA CANCELACION DEL PROCESO

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes Supuestos, Sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otros supuestos debidamente justificados



8. PRECISIONES IMPORTANTES: DE LA VERIFICACION DE LA INFORMACION DEL (LA) POSTULANTE.

El (la) postulante que oculte información y/o consigue información falsa será excluido del proceso de selección de personal. En caso de haberse producido la contratación y se detecte que haya ocultado información y/o consigue información falsa al momento de su postulación será separado del servicio, sin perjuicio de iniciar las acciones administrativas, civiles y/o penales a que hubiera lugar y bajo dicha situación será llamado a ocupar la plaza el siguiente postulante en orden de mérito.

9. CONTRATACION DE LOS GANADORES DEL CONCURSO.

El Área de Recursos Humanos será la unidad de la suscripción del contrato. La suscripción del contrato se realizara dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los Resultados Finales.

Si vencido el plazo, el personal seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputables al Área de Recursos Humanos debe declarar seleccionado al (el) postulante que ocupe el orden de mérito inmediatamente siguiente, para que proceda la suscripción del respectivo contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación.

No se devolverá la documentación entregada por los postulantes ganadores por formar parte del proceso de selección.

10. DURACIÓN DEL CONTRATO.

El contrato que se suscriba como resultado del proceso de selección tendrá como plazo de duración el comprendido entre el día de inicio de actividades y el solicitado en los términos de la referencia por la unidad requirente pudiendo renovarse o prorrogarse este en función a la necesidad del servicio y disponibilidad presupuestal de la Municipalidad Provincial de Ucayali.



CONTAMANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI

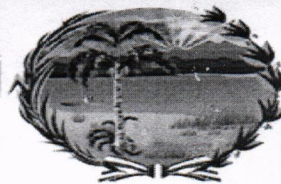
Un gobierno diferente

Creada por Ley del 13 de octubre de 1900

www.muniucayali.gob.pe

"Decenio de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



11. DISPOSICIONES FINALES.

- a). cualquier controversia o interpretación a las bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección, será resuelto por la Gerencia Municipal o por el Área de Recursos Humanos según les corresponda.
- b). El presente proceso de selección se regirá por el cronograma elaborado en cada convocatoria: Asimismo, siendo las etapas de carácter eliminatorio, es de absoluta responsabilidad del postulante, el seguimiento permanente del proceso en el Portal Web de la Municipalidad Provincial de Utcabamba www.muniucayali.gob.pe
- c). La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información y sustentación correspondiente, sometiéndose al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.
- d). Los postulantes no seleccionados tendrán el plazo de cinco (05) días calendarios para recoger su documentación presentada, contando a partir del día siguiente de la publicación de los resultados finales del proceso de selección de personal, transcurrido dicho plazo el Área de Recursos Humanos podrá incinerarlos o disponer su utilización como papel de reciclaje.
- e). Todo lo señalado en la presente será resuelto por la comisión de la convocatoria, cuyas decisiones son inapelables.
- f). Se entenderá que el postulante que obtuvo una plaza, renuncia a esta cuando no se presenta a suscribir el contrato respectivo en la fecha programada en el cronograma.

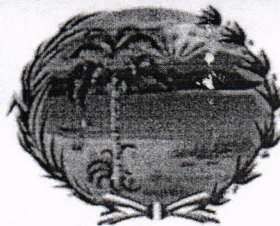


CONTAMANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI

Un gobierno diferente

Creada por Ley del 13 de octubre de 1900
www.muniucayali.gob.pe



"Decenio de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

ANEXO N° 01

FORMATO DE HOJA DE VIDA (Con carácter de Declaración Jurada)

I. DATOS PERSONALES:

_____/_____/_____
Nombres Apellido Paterno Apellido Materno

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:

_____/_____/_____
Lugar Día mes año

ESTADO CIVIL:

NACIONALIDAD:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: DNI N°

RUC N°:

DIRECCIÓN DOMICILIARIA:

Avenida / Calle / Jirón

N°

Dpto. / Int.

DISTRITO

PROVINCIA

DEPARTAMENTO

TELÉFONO:

CELULAR:

CORREO ELECTRÓNICO:

PERSONA CON DISCAPACIDAD:

SÍ

☐

NO

☐

N°

Si la respuesta es afirmativa, indicar el N° de inscripción en el registro nacional de las personas con discapacidad, conforme a lo establecido por la Ley N°27050, CONADIS.

LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS:

SI

☐

NO

☐

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar fotocopia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado.



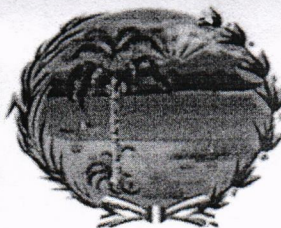
CONTAMANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI

Un gobierno diferente

Creada por Ley del 13 de octubre de 1900

www.muniucayali.gob.pe



"Decenio de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia".

II. GRADOS Y TÍTULOS ACADÉMICOS:

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose especificar el número de folio donde la documentación acredite su formación académica; asimismo deberá ser llenado obligatoriamente en la presentación del Currículum Documentado.

TIPO DE FORMACIÓN	ESPECIALIDAD	FECHA EXPEDICIÓN DEL TÍTULO O EGRESO (DIA/MES/AÑO)	UNIVERSIDAD/ CENTRO DE ESTUDIOS	CIUDAD / PAÍS	N° FOLIO ⁽¹⁾ PARA SER LLENADO EN LA ETAPA DE EVALUACION CURRICULAR
DOCTORADO					
MAESTRIA					
POSTGRADO O DIPLOMADO					
TITULO PROFESIONAL					
BACHILLER					

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

III. OTROS CONOCIMIENTOS Y CAPACITACION:

Cursos, talleres, Seminarios y/o Estudios de Especialización.

N°	ESPECIALIDAD	FECHA INICIO (DIA/MES/AÑO)	FECHA FIN (DIA/MES/AÑO)	INSTITUCIÓN	TOTAL HORAS	N° FOLIO ⁽²⁾ PARA SER LLENADO EN LA ETAPA DE EVALUACION CURRICULAR

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

NOTA: Especificar el número de folio donde obra el documento que acredite sus cursos y/o capacitaciones. Deberá ser llenado obligatoriamente en la presentación del Currículum Documentado:



CONTAMANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI

Un gobierno diferente

Creada por Ley del 13 de octubre de 1900

www.muniucayali.gob.pe



"Decenio de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

IV. EXPERIENCIA LABORAL

El **POSTULANTE** deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, **SOLO LOS DATOS QUE SON REQUERIDOS EN LA PLAZA U CARGO AL QUE POSTULA**, en el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuales y completar los datos respectivos.

a) **Experiencia laboral general mínima de.....** (comenzar por la más reciente).

Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia requerida, con una duración mayor a un mes. (Puede adicionar más bloques si así lo requiere).

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO	FECHA INICIO (DIA/MES/AÑO)	FECHA FIN (DIA/MES/AÑO)	TIEMPO TOTAL	REMUNERACIÓN MENSUAL	MOTIVO DE CESE	N° DE FOLIO (6) PARA SER LLENADO EN LA ETAPA DE EVALUACION CURRICULAR
1								
2								
4								

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA LABORAL GENERAL : (XX Años / XX Meses)

Descripción del trabajo realizado:



CONTAMANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI

Un gobierno diferente

Creada por Ley del 13 de octubre de 1900

www.muniucayali.gob.pe



"Decenio de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

b) **Experiencia laboral específica.** (Comenzar por la más reciente).
Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia requerida, con una duración mayor a un mes. (Puede adicionar más bloques si así lo requiere).

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO	FECHA INICIO (DIA/MES/AÑO)	FECHA FIN (DIA/MES/AÑO)	TIEMPO TOTAL	REMUNERACIÓN MENSUAL	MOTIVO DE CESE	N° DE FOLIO (7) PARA SER LLENADO EN LA ETAPA DE EVALUACION CURRICULAR
2								
Descripción detallada del trabajo realizado								

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO	FECHA INICIO (DIA/MES/AÑO)	FECHA FIN (DIA/MES/AÑO)	TIEMPO TOTAL	REMUNERACIÓN MENSUAL	MOTIVO DE CESE	N° DE FOLIO (7) PARA SER LLENADO EN LA ETAPA DE EVALUACION CURRICULAR
1	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA	COORDINADOR DEPARTAMENTAL CENSO NACIONAL DE COMISARIAS (CENACOM)	19/04/2014	17/06/2014	3 MESES	1,700.00	CULMINACION DE CONTRATO	
Descripción detallada del trabajo realizado								

TIEMPO TOTAL DE LA EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA

(XX AÑOS / XX MESES)



CONTAMANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI

Un gobierno diferente

Creada por Ley del 13 de octubre de 1900

www.muniucayali.gob.pe



"Decenio de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

V. REFERENCIAS LABORALES

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA DONDE PRESTÓ SERVICIOS	NOMBRE COMPLETO DEL SUPERIOR INMEDIATO	CARGO DE SU SUPERIOR INMEDIATO	TELÉFONOS DE LA ENTIDAD O EMPRESA	TELEFONO CELULAR DEL SUPERIOR INMEDIATO
1					
2					
3					

*Registre como mínimo las referencias de sus tres últimos empleos, de preferencia las experiencias relacionadas al cargo.

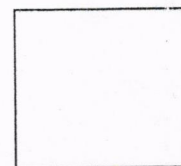
Declaro que la información y documentos proporcionados son veraces y exactos, motivo por el cual rubrico la copia de cada uno de ellos y autorizo su investigación. En caso de detectarse que se ha omitido, ocultado o consignado información falsa, me someto a las acciones administrativas, legales y penales que correspondan conforme a ley.

NOMBRES Y APELLIDOS:

DNI:

FECHA:

FIRMA:



Huella Digital



CONTAMANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI

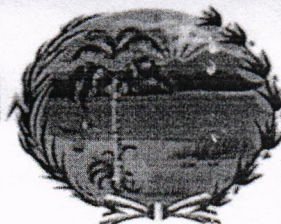
Un gobierno diferente

Creada por Ley del 13 de octubre de 1900

www.muniucayali.gob.pe

"Decenio de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



ANEXO N° 02

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Señor:

HECTOR SOÑO GARCIA

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ucayali

Presente. -

Yo.....identificado

(a) con DNI N°, con domicilio real en
....., solicito se me considere como participante en
el Proceso de Selección de Concurso Público de Mérito Abierto en el Marco del
Decreto Legislativo N°1057, que Regula el Régimen Especial de Contratación
Administrativa de Servicios – CAS, convocado por la Municipalidad Provincial
de Ucayali – Contamana, para lo cual declaro que cumpla íntegramente con
los requisitos básicos y perfiles establecidos en las Bases correspondientes y que
acompañó a la presente la documentación requerida; dejando constancia
que mi disponibilidad para incorporarme es inmediata.

Contamana, dede 2021.

.....

FIRMA



CONTAMANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI

Un gobierno diferente

Creada por Ley del 13 de octubre de 1900

www.muniucayali.gob.pe



"Decenio de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO ADMINISTRATIVA Y/O JUDICIALMENTE PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.

Yo identificado (a)
con DNI N°....., con domicilio real en
.....
**DECLARO BAJO JURAMENTO DE NO
ESTAR INHABILITADO ADMINISTRATIVA Y/O JURICIALMENTE PARA CONTRATAR
CON EL ESTADO.**

Firmo la presente Declaración Jurada, de conformidad con lo establecido en el Inciso 47.1.3) del Numeral 47.1) del Artículo 47 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, N°27444, aprobado por Decreto Supremo N°006-2017-JUS.

Contamana, dedel 2021.

.....

FIRMA

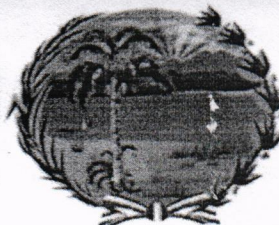


CONTAMANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI

Un gobierno diferente

Creada por Ley del 13 de octubre de 1900
www.muniucayali.gob.pe



"Decenio de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

ANEXO N° 04

DECLARACION JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES.

Yo identificado (a)
con DNI N°....., con domicilio real en
.....DECLARO BAJO JURAMENTO, DE NO
TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES.

Firmo la presente Declaración Jurada, de conformidad con lo establecido en el Inciso 47.1.3) del Numeral 47.1) del Artículo 47 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, N°27444, aprobado por Decreto Supremo N°006-2017-JUS.

Contamana, dedel 2021.

.....

FIRMA



CONTAMANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI

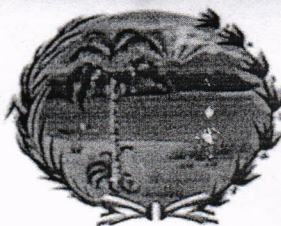
Un gobierno diferente

Creada por Ley del 13 de octubre de 1900

www.muniucayali.gob.pe

"Decenio de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



ANEXO N° 05

DECLARACION JURADA DE NO TENER RELACION DE PARENTESCO ALGUNA CON NINGUNA AUTORIDAD MUNICIPAL.

Yo identificado (a)

con DNI N°....., con domicilio real en

.....DECLARO BAJO JURAMENTO, DE NO
TENER RELACIÓN DE PARENTESCO ALGUNA CON NINGUNA AUTORIDAD
MUNICIPAL, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de
afinidad, con el Alcalde, Regidor (a), Funcionarios de Confianza o Directivos
de la Municipalidad Provincial de Ucayali, que pueda influenciar en la toma
de decisión administrativa de contratación de personal, de manera directa
o indirecta, con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley N°26771 y la
Resolución de Contraloría N°123-2000-CG.

Firmo la presente Declaración Jurada, de conformidad con lo establecido
en el Inciso 47.1.3) del Numeral 47.1) del Artículo 47 del Texto Único
Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, N°27444,
aprobado por Decreto Supremo N°006-2017-JUS.

Contamana, dedel 2021.

.....

FIRMA



CONTAMANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI

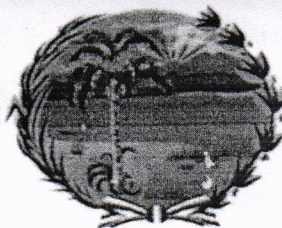
Un gobierno diferente

Creada por Ley del 13 de octubre de 1900

www.muniucayali.gob.pe

"Decenio de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



ANEXO N° 06

DECLARACION JURADA DE, NO PERCIBIR OTROS INGRESOS POR PARTE DEL ESTADO, SALVO FUNCIÓN DOCENTE O DIETAS POR PARTICIPACIÓN EN UN DIRECTÓRIO.

Yo identificado (a)
con DNI N°....., con domicilio real en
.....DECLARO BAJO JURAMENTO, **DE NO**
PERCIBIR OTROS INGRESOS POR PARTE DEL ESTADO, SALVO FUNCIÓN
DOCENTE O DIETAS POR PARTICIPACIÓN EN UN DIRECTORIO.

Firmo la presente Declaración Jurada, de conformidad con lo establecido en el Inciso 47.1.3) del Numeral 47.1) del Artículo 47 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, N°27444, aprobado por Decreto Supremo N°006-2017-JUS.

Contamana, dedel 2021.

.....

FIRMA



CONTAMANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI

Un gobierno diferente

Creada por Ley del 13 de octubre de 1900

www.muniucayali.gob.pe



"Decenio de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

ANEXO N° 07

DECLARACION JURADA DE, GOZAR DE BUENA SALUD.

Yo identificado (a)
con DNI N°....., con domicilio real en
.....DECLARO BAJO JURAMENTO, **DE**
GOZAR DE BUENA SALUD.

Firmo la presente Declaración Jurada, de conformidad con lo establecido en el Inciso 47.1.3) del Numeral 47.1) del Artículo 47 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, N°27444, aprobado por Decreto Supremo N°006-2017-JUS.

Contamana, dedel 2021.

.....

FIRMA



CONTAMANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI

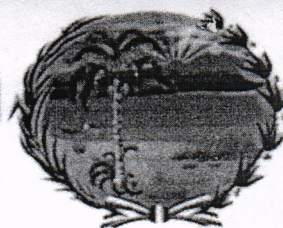
Un gobierno diferente

Creada por Ley del 13 de octubre de 1900

www.muniucayali.gob.pe

"Decenio de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



ANEXO N° 08

DECLARACION JURADA DE, ESTAR AFILIADO O NO, A SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES.

Yo identificado (a)
con DNI N°....., con domicilio real en
....., DECLARO BAJO JURAMENTO DE
ESTAR AFILIADO O NO, AL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES.

Firmo la presente Declaración Jurada, de conformidad con lo establecido en el Inciso 47.1.3) del Numeral 47.1) del Artículo 47 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, N°27444, aprobado por Decreto Supremo N°006-2017-JUS.

Contamana, dedel 2021.

.....

FIRMA

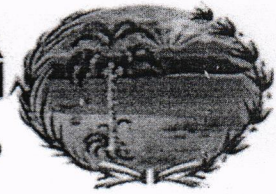


CONTAMANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI

Un gobierno diferente

Creada por Ley del 13 de octubre de 1900
www.muniucayali.gob.pe



"Decenio de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia".

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO : EJECUTOR COACTIVO.

ÓRGANO SOLICITANTE : GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA – MPU.

MODALIDAD : CONTRATO ADMINISTRICO DE SERVICIO –CAS.

1. OBJETO DEL SERVICIO:

Contratar como funcionario público una persona Abogado colegiado y habilitado, para ejercer acciones de coerción para cumplimientos de obligaciones no tributarias y brindar apoyo en actividades propias de la Gerencia de Administración Tributaria, con énfasis en conocimientos de derecho civil, tributario, administrativo municipal y nociones básicas de conocimiento informático para gestión de cobranza coactiva.

2. REQUISITOS MINIMOS:

Los requisitos mínimos son los siguientes:

- a) Ser ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles;
- b) Tener título de abogado, Colegiado y Habilitado;
- c) No haber sido condenado ni hallarse procesado por delito doloso;
- d) No haber sido destituido de la carrera judicial o del Ministerio Público o de la Administración Pública o de empresas estatales por medidas disciplinarias, ni de la actividad privada por causa o falta grave laboral;
- e) Tener conocimiento y experiencia en derecho administrativo y/o tributario;
- f) No tener ninguna incompatibilidad señalada en la Ley;
- g) Experiencia mínima de 02 años en el ejercicio de la profesión;
- h) Dominio de Windows y office;

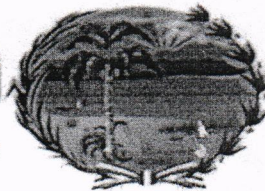


CONTAMANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI

Un gobierno diferente

Creada por Ley del 13 de octubre de 1900
www.muniucayali.gob.pe



"Decenio de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia".

- i) Conocimiento del TUO de la Ley de Ejecución Coactiva, Reglamento de la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, Código Tributario y de la Ley 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General;
- j) No tener parentesco en grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad con el gerente de Administración Tributaria, y otros gerentes, sub gerentes y/o directivos de la MPU relacionadas a la contratación del personal.

3. COMPETENCIAS:

- a) De personalidad proactiva y con iniciativa
- b) Capacidad de trabajo bajo presión y honestidad
- c) Planificación y organización
- d) Disposición para el trabajo en equipo
- e) Capacidad de análisis

4. ACTIVIDADES A REALIZAR:

- a) Ejercer acciones de coerción para el cumplimiento de la obligación;
- b) Elaborar los diferentes documentos que sean necesarios para el impulso del Procedimiento;
- c) Realizar y ordenar medidas cautelares establecidas por ley;
- d) Firmar las Resoluciones de los procedimientos de ejecución coactiva, suscribir las notificaciones, actas de embargo y demás documentos que lo ameriten;
- e) Emitir los informes pertinentes;
- f) Dar fe de los actos en los que interviene en el ejercicio de sus funciones.

5. PLAZO DE CONTRATO:

La duración del presente servicio será de tres (03) meses, contado a partir de la suscripción del contrato.

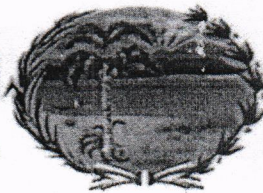


CONTAMANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI

Un gobierno diferente

Creada por Ley del 13 de octubre de 1900
www.muniucayali.gob.pe



"Decenio de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia".

6. VALOR REFERENCIAL:

El valor referencial para el presente servicio administrativo será de S/ **4,500**
(Cuatro Mil Quinientos Nuevos Soles).

7. DEPENDENCIA LABORAL:

Depende directamente de la Gerencia de Administración Tributaria